

Bases del concurso para el diseño de un logotipo para la Celebración del 50 aniversario de la fundación del Centro Pontífice Pablo VI

Preámbulo

Nuestro Centro celebra el próximo año 2017 el Cincuenta Aniversario de su fundación, y en los actos que se van a realizar queremos incluir una imagen que represente de una manera fácil, integradora y actual este hecho tan importante para nosotros, dentro y fuera del Colegio.

Bases del concurso

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Celebración de las Bodas de Oro de la fundación del Centro Pontífice Pablo VI en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su página web y otros documentos.
2. **Requisitos / aspectos valorables:** El logotipo deberá reflejar la naturaleza del Colegio y su trayectoria, por lo que se valorará:
 - a. Que represente los ámbitos de enseñanza.
 - b. Que esté acorde con el ideario del Colegio.
 - c. Que aparezca el lema del 50 aniversario: “**Barrio, escuela, familia. Cincuenta aniversario. Centro Pontífice Pablo VI**”.
3. **Participantes:** El concurso irá dirigido a los alumnos que cursen la asignatura de Educación Plástica y Visual de 3ª ciclo de Primaria y 1º y 2º de ESO. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.
4. **Propuesta:** El diseño será original e inédito.
5. **Documentación:** Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras “Concurso Logotipo”, que contendrá en su interior:
 - a. Una hoja de tamaño A4, identificada en la esquina superior derecha mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:
 - i. Una versión del logotipo en color en tamaño grande. Se recomienda utilizar como máximo cuatro colores.
 - b. Una fotocopia en color en tamaño A4 del trabajo original en papel de calidad mate.
 - c. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursa.
 - d. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre completo y curso del autor y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.
6. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar los diseños comenzará el 17 de Octubre de 2016 y finalizará el 8 de Noviembre de 2016. Durante este período los

concurstantes deberán remitir sus trabajos a los profesores del área de Educación Plástica y Visual.

7. **Jurado:** El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:
 - a. Dos miembros del Equipo Directivo del Centro.
 - b. Dos profesores del Centro que impartan la asignatura de Educación Plástica y Visual.
 - c. Dos profesores de la Junta que organiza los actos del 50 aniversario.

8. **Acuerdo del jurado:** De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio, así como dos finalistas y menciones si la calidad de los trabajos así lo requieran. El fallo del jurado se hará público a través de la página web y en el tablón de anuncios del Centro.

9. **Dotación del premio:** El Centro concederá al ganador del concurso un premio relacionado con el Área de Plástica. También se le concederá junto a los finalistas un reconocimiento a nivel académico desde el Área de Educación Plástica y Visual.

10. **Propiedad intelectual:** El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Centro, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, si así lo hubiese utilizado, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

11. **Publicación:** La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Centro, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.